Presidencia de la República
Direccion de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 1119/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MOLMAN S.A. EN LOS ITEMS N° 16, 22 Y 23, LA EMPRESA INFOPY DE NELSON ARGUELLO DAVALOS EN LOS ITEMS N° 6, 7, 12, 17 Y 18, LA EMPRESA VR S.A. EN LOS ITEMS N° 5, 11, 14 Y 15 Y A LA EMPRESA INTER PRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO GALLI EN LOS ITEMS N° 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 13, 19, 20 Y 21, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS, PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.

Asunción, 30 de noviembre de 2012

VISTO: *El llamado realizado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, para la "Adquisición de accesorios informáticos", para para la Institución;*

La Resolución N° 131/2012, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16, de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para la adquisición de accesorios informáticos, objeto del llamado.

Que por Nota PR. UOC N° 213/2012, la Unidad Operativa de Contratación de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado en la modalidad de Licitación por Contratación Directa, en el Rubro 340 (Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos).

Que en el Acta N° 26/2012, consta que en fecha 15 de octubre de 2012, se procedio al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas Molman S.A., Infopy de Nelson Arguello Davalos, VR S.A. y Inter Pro de Juan Carlos Zucolillo Galli.

Que por medio del Acta de Comité de Evaluación N° 18/2012, el mencionado Comité conformado para la citada contratación, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 09/2012, "Adquisición de accesorios informáticos", a las empresas Molmán S.A., en los Ítems N° 16, 22 y 23, Infopy de Nelson Arguello Davalos en los Ítems 6, 7, 12, 17 y 18, VR S.A., en los Ítems N° 5, 11, 14 y 15, y la empresa Inter Pro de Juan Carlos Zucolillo Galli en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 13, 19, 20 Y 21.

Que en el Artículo 28, de la Ley N° 2051/2003, expresa que con base al informe de la Convocante adjudicara al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales.*

LA MINISTRA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 09/2012, "Adquisición de accesorios informáticos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a las Empresas* ***"Molman S.A."****, en los Ítems N° 16, 22 y 23, por un monto de* ***dos millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta Guaraníes (Gs. 2.553.960),*** *la empresa* ***"Infopy"*** *de Nelson Arguello Davalos, en los Ítems 6, 7, 12, 17 y 18, por un monto de* ***novecientos setenta y tres mil Guaraníes (Gs. 973.000),*** *la empresa* ***"VR S.A."****, en los Ítems N° 5, 11, 14 y 15, por un monto de* ***tres millones novecientos cuarenta y seis mil Guaraníes (Gs. 3.946.000)*** *y la empresa* ***"Inter Pro"*** *de Juan Carlos Zucolillo Galli, en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 13, 19, 20 Y 21, por un monto de* ***seis millones cuatrocientos noventa mil seiscientos cincuenta Guaraníes (Gs. 6.490.650),*** *de conformidad a la disponibilidad presupuestaria para esta contratación.*

Art. 2º *Autorizar a la Coordinación General de Administración y Finanzas, a suscribir la Orden de Compra respectivo entre la Presidencia de la República y los oferentes adjudicados.*

Art. 3º *Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 340 (Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra, Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas